

EXPEDIENTE: 51/E/20/SS/DI/N/0081

ADDENDA Nº 3 DE FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ANESTESIA Y RESPIRADORES INTENSIVOS DE LA MARCA DRÄGER

En Las Palmas de Gran Canaria

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA, en calidad de Viceconsejero de Sanidad y Director del Servicio Canario de la Salud, con facultad para suscribir en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias los contratos relativos a asuntos de su Centro Directivo, en uso de las facultades que me ha sido conferidas en el art. 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, aprobado por Decreto 32/1995, de 24 de febrero,

DE OTRA PARTE: DÑA. EMMA MARIA RUIZ ALONSO, mayor de edad, con DNI nº.***403M y DÑA. ANA BELEN SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, con DNI nº ***919Q, actuando en calidad de apoderados de DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A, con N.I.F. A28063485 con domicilio social en la calle Xaudaró, 5 CP 28034 MADRID

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo de SERVICIOS cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El documento de formalización del contrato fue suscrito con fecha 03.09.20

Segundo.- La prórroga del presente contrato se aprobó mediante Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud, de fecha 30.10.24 – nº.3273.

CLÁUSULAS DE CONTRATO

PRIMERO.- Se prorroga el contrato suscrito por un período que va desde el 01.11.24 al 31.1.25 y por un importe de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (50.489,41€), IGIC no incluido.

2024 33.659,61
2025 16.829,80

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas, tanto del pliego de cláusulas administrativas particulares como del documento de formalización del contrato, permanecen invariables.

Y así, con base en lo expuesto y estipulado, ambas partes, suscriben la presenta addenda de formalización de prórroga de contrato, en el lugar y fecha mencionados.

02266919Q	Firmado digitalmente por 02266919Q ANA BELEN SANCHEZ (R: A28063485) Fecha: 2024.10.30 17:20:04 +01'00'	52983403M	Firmado digitalmente por 52983403M EMMA MARIA RUIZ (R: A28063485) Fecha: 2024.10.30 17:40:35 +01'00'
-----------	--	-----------	--

VICECONSEJERO DE SANIDAD Y
DIRECTOR SERVICIO CANARIO SALUD
CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA

LA CONTRATISTA
EMMA MARIA RUIZ ALONSO
ANA BELEN SANCHEZ RODRIGUEZ

Avda. Juan XXIII, 17
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 11 89 66

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03

Página 1 de 1

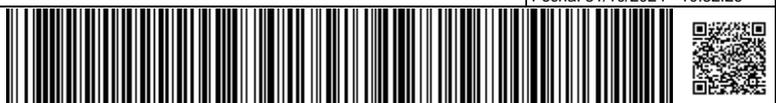
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA - DIRECTOR/A S.C.S.

Fecha: 31/10/2024 - 10:32:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000R05ds1k0FjJzIj4VC3qVEg==



El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 11:09:39